

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

29065 *SOCARGAL, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
AR RODRÍGUEZ CARPINTERÍA, SOCIEDAD LIMITADA
JULIO RODRÍGUEZ LÓPEZ*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 148/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Eusebio Fernández López y don Marcos Arias Soto contra las empresas "Socargal, Sociedad Limitada Unipersonal", "AR Carpintería, Sociedad Limitada" y contra "Julio Rodríguez López", se ha dictado resolución por la que se declara a los ejecutados "Socargal, Sociedad Limitada Unipersonal", "AR Carpintería, Sociedad Limitada" y "Julio Rodríguez López", en situación de insolvencia por importe de 5.396,19 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Lugo, 20 de septiembre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100069441-1